

EPISTOLA NVNCVPATORIA.

AL MUY EXCELENTE SENOR DON MARTIN ENRIQUEZ,
 Visorrey desta nueva España. &c. Fray Alonso de Molina,
 dela horden del Seraphico padre San Francisco:
 le deslea felicidad sempiterna.



COMO EL FELICE Y PROSPERO ESTADO DE QUAL
 quier Republica [muy excelente Principe] quanto al buen regimen huma-
 mano, dependa y cuelgue del que gouierna y preside, y del que con mucha ra-
 zón es tenido y estimado por cabeça: porque naturalmente dela cabeça así co-
 mo de su origen y principio reciben los sentidos y neruios de todo el cuerpo
 la influencia y virtud, así dela misma manera reciben todos los miembros de
 la Republica la fortaleza y vigor de los neruios y sentidos del que preside en
 ella, para poderse sustentar y perseverar en el bien o en el mal, estando sujetos
 y obedeciendo a su imperio y mandamientos: porque con su gouernacion y
 presidencia, confirma y fortifica a todos en el bien: dandoles y proueyendoles
 de muchos y diuersos fauores de buenas obras, segun que acadavno de los que estan debaxo de su gouer-
 nacion e ymperio, les es necessario y expediente. Porque segun el Apostol, así como en vn cuerpo tene-
 mos muchos miembros, y cada vno dellos no tiene vn mismo acto y officio, así nosotros somos vna mes-
 ma cosa en Christo: y cada vno de nosotros, somos miembros vnos de otros, porque claro esta que no to-
 dos los miembros son ojos ni orejas, mas cada miembro [segun que nuestro Señor lo ordeno y dispuso]
 exercita su officio, conforme a lo que desse mesmo Dios le fue dado y comunicado, para ayudarse, confo-
 larse y fanorecerse los vnos miembros a los otros. De manera que quando alguno dellos padece necesi-
 dad o algun trabajo, los otros se compadecen del: y quando alguno dellos esta alegre y consolado,
 lo estan tambien los otros. Mas de tal manera se haze esto, que la fortaleza y vigor de todos neruios, así
 para resistir al mal como para obrar el bien, y los sentidos para discernir y entender de que manera cada v-
 no dellos exercite justa y sanctamente sus operaciones, se tenga por muy cierto que, depende y proce-
 de de lo alto dela cabeça: por quanto es manifesto que della depende la salud, el bien o el mal de los otros
 miembros. Porque estando la cabeça sana, sus miembros lo estaran: y si estuviere enferma, ellos estaran en-
 fermos: y no podran dexar de ser sus miembros: Delo qual dan testimonio las escripturas diuinas e huma-
 nas y allende desto, las prosperidades y aduersidades de nuestros tiempos. Porque si queremos conside-
 rar, qual sea la razón de que en esta nuestra edad ay an caydo, y apartado se dela sancta Fee catholica tantos
 Reynos y prouincias, hallaremos que no es otra, sino que los Principes y Gouernadores cayeron y se a-
 partaron primero della: y su corrupcion y maldad corrompio e inficcion a sus subditos y vasallos. Y qual
 sea la causa de que algunos Reynos perseveran hasta agora en la firmeza dessa mesma Fee, sino que de
 spues del fauor diuino, sus Principes y Reyes estan firmes en ella? Enre los quales, y el mas princi-
 pal dellos, es nuestro Rey y Señor Don Phelippe, porque como a todos es manifesto,
 quien así como el sustenta en este nuestro siglo con muy gran fortaleza de armas la Fee de nuestro
 Christianissimo? El qual en la yglesia de Dios es firmissima y fortissima columna, la qual [lo que nuestro
 soberano Dios no permita] si cayesse y en alguna manera se mouiesse ala parte siniestra, aunque no fue-
 se sino por muy breue espacio de tiempo, pareceria auer ya fenecido y espirado el cuydado favorable y
 manutencion dela yglesia de Dios: la qual nuestro señor sustenta en la Europa con la cuydada solici-
 tud de tan christianissimo Rey, en todos los Reynos y prouincias a el sujetas, con la Fee verdadera de
 esta sancta yglesia: y no menos en otras diuersas partes desta nueva España, en las quales con su sabidu-
 ria, prouidencia y fauor, la dicha Fee es plantada, y va de cada dia creciendo grandemente y aprouechan-
 do en esta nueva yglesia: no se olvidando ni descuydando de tener la sollicitud y cuydado a ella necesario:
 proueyendola no solamente en lo spiritual, mas aun en lo temporal de ydoneos ministros [segun su possibi-
 lidad.] Entre los quales o excelente Principe, eligio y constituyo a vuestra Excelencia por supremo y ca-
 beça ~~de la yglesia~~ dela nueva España: cōfiado [con mucha razón] dela sabiduria, christianidad y prouiden-
 cia de vuestra Excelencia: no se engañando en esto, como hasta agora dan testimonio las heroycas y ma-
 rauihosas obras, las quales dan a todos esperança muy cierta, que así como hasta aqui ha tenido todo cuy-
 dado [segun su posibilidad] de consolarlos y fauorecerlos, dela misma manera de aqui adelante no sera
 menor el cuydado y discreta prouidencia que tendra desta Republica: porque aunque ello se así que la ca-
 beça influya el mouimiento y los sentidos en todos los otros miembros, empero no menos precia el offi-
 cio de cada vno dellos, por pequeños y baxos que sean, en los quales influyo la virtud para obrar y poner
 en execucion el dicho officio, antes recibe todos sus actos y operaciones, desleando que vayan en creci-
 miento: lo qual muy excelente Principe, no menos vuestra Excelencia haze con su buena y prouida go-